



+57 323 3808434



Tú

Si tiene algún correo electrónico o si autoriza ser notificado por este medio ??

Si

Por este medio

10:35 a. m.

BUENOS DÍAS.

Después de la comunicación establecida se dispone este Despacho a realizar la presente notificación via WhatsApp al número autorizado por usted 323 380 8434.

11:41 a. m. ✓✓

BUENOS DÍAS.

Señor,

JHON NEISON OCAMPO CASTAÑEDA

(Vinculado)

Después de la comunicación establecida vía telefónica, se dispone este Despacho a realizar la presente notificación vía WhatsApp al número por usted aportado y autorizado 3233808434.

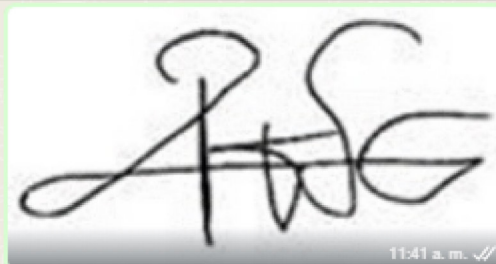


Notificación Reparación Directa.

ASUNTO: Proceso 170013339008-2018-00267-00 Notificación autos No. 1139 y 1405.

De conformidad con el artículo 612 del Código General del Proceso me permito notificarle las providencias No. 1139 y 1405 visibles en los archivos No. 04 y 06 del expediente digital por medio de los cuales se ADMITE LA DEMANDA y se ordena su VINCULACIÓN dentro del Proceso que en ejercicio de REPARACION DIRECTA instaura JOSE SEIR VALENCIA LOPEZ en contra del MUNICIPIO DE PACORA, AUTO NORTE S.A. y O...Leer más

11:41 a. m. ✓✓



11:41 a. m. ✓✓

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GARCÍA

Notificador Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Manizales

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08mzl@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879640 Ext 11134 y 11136 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

11:42 a. m. ✓✓



Escribe un mensaje

